

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCION RECURSOS HUMANOS

REF: APRUEBA TERMINO CONTRATO DE TRABAJO/

0507

DECRETO N°

VALLENAR,

1 6 FEB. 2015

EDUCACION

<u>VISTOS</u>

- 1. Resolución Nº 1600 del 06 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República,
- 2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.
- 3. Decreto Nº 1 de 1994 del Código del Trabajo y sus modificaciones
- 4. Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- Apruébese el Término del Contrato de Trabajo al funcionario del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo ART. 159 INC. 4 D.F.L. Nº 1 VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO

NOMBRE: MELISSA ESPINOZA CAMPILLAY

R.U.T. N° : 15.885.095-8

CARGO : ASISTENTE DE AULA

FECHA DE TERMINO : 31 DE DE DICIEMBRE DEL 2014

JORNADA : 30 HORAS

EST. EDUCACIONAL : ESCUELA G Nº 73

- 2. Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite Administrativo no efectuado en su oportunidad.
- 3. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

NAMOY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL KARINA ZARATE RODRIGUEZ ALCALDESA(S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

annel de la Danública Pogión Atacama (A)